

Sesión 40.a ordinaria en Martes 19 de Agosto de 1930

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

SUMARIO

1. El señor Carmona se refiere a la desocupación obrera en el Norte.

2. Continúa la discusión del proyecto sobre Lotería de la Universidad de Concepción.

Se suspende la sesión.

3. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre Lotería de la Universidad de Concepción y queda aprobado en general.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Barros E., Alfredo.
Azócar, Guillermo.	Barros J., Guillermo.
Barahona, Rafael.	Bórquez, Alfonso.

Carmona, Juan L.	Marambio, Nicolás.
Concha, Luis E.	Núñez, Aurelio.
Cruzat, Aurelio.	Piwonka, Alfredo.
Dartnell, Pedro P.	Ríos, Juan A.
Echenique, Joaquín.	Rivera, Augusto.
González C., Exequiel.	Rodríguez M., Emilio.
Gutiérrez, Artemio.	Schürmann, Carlos.
Hidalgo, Manuel.	Urzúa, Oscar.
Jaramillo, Armando.	Valencia, Absalón.
Körner, Víctor.	Viel, Oscar.
Lyon P., Arturo.	Villarroel, Carlos.
León L., Jacinto.	Yrarrázaval, Joaquín.
Letelier, Gabriel.	Zañartu, Enrique.

ACTA APROBADA

Sesión 38.a ordinaria en 13 de Agosto de 1930

Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores: Adrián, Azócar, Barahona, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Carmona, Concha don Luis E., Cruzat, Dartnell, Echenique, Estay, González, Gutiérrez, Körner, León Lavín, Letelier, Marambio, Medina, Núñez Morgado, Oyarzún, Piwonka, Ríos, Rivera, Rodríguez Mendoza, Schürmann, Urzúa, Valencia, Viel, Villarroel, Yrarrázaval y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 36.a, en 11 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (37.a), en 12 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República con el cual comunica que ha designado Ministro de Justicia, a don Humberto Arce, Ministro del Interior a don Carlos Frödden, Ministro de Hacienda a don Julio Philippi y Ministro de Marina a don Edgardo von Schröeders, y que, en carácter de interinos, ha designado Ministro de Fomento a don Edecio Torreblanca, de Educación Pública a don Bartolomé Blanche y de Bienestar Social a don Humberto Arce.

Se mandó archivar.

Seis de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el 1.º, comunica que ha aprobado un proyecto de acuerdo sobre concesión a la Asociación Patronal Chilena del Trabajo, del permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con los cinco últimos, comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los proyectos de acuerdo sobre concesión del permiso requerido para conservar la posesión de bienes raíces a las siguientes instituciones:

Unión Española de Deportes;

Club Militar de Chile;

Sociedad de Socorros Mutuos La Humanitaria;

Corporación Andina de Construcciones; y
Club Inglés de Iquique.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Uno del señor Ministro del Interior, con

el cual contesta el oficio número 225, referente al proceder incorrecto observado por un carabinero con el Presidente del Senado.

Se mandó archivar.

Informes

Dos de la Comisión de Ejército y Marina, recaídos en el mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que solicita el acuerdo del Senado para ascender a general de brigada al coronel don Julio Olivares Mengolar.

Quedó para tabla.

Y en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre concesión de pensión a doña Pabla Cofré viuda de Montenegro.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

Tres de la Comisión Revisora de Peticiones recaídos en los siguientes negocios.

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre concesión de jubilación a don Pedro Rivas Vicuña;

En la Moción de los honorables Senadores don Nicolás Marambio, don Vicente Adrián, don Exequiel González C., don Absalón Valencia y don Armando Jaramillo sobre jubilación de don Manuel Novoa Cuadro; y

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre concesión de pensión a doña Pabla Cofré v. de Montenegro.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que crea la Junta de Habitación Popular y dicta diversas medidas para construir viviendas baratas.

Quedaron para tabla.

Solicitud

Una de don Godofredo 2.º Laplat y don Pablo A. Guerra, como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de

Hoteleros, Comerciantes e Industriales en cerveza, vinos y alcoholes de Valparaíso, en que formulan diversas observaciones al proyecto de ley de reforma de la ley número 4,536, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Primera hora:

Incidentes

El señor Carmona ruega a la Mesa obtener que se reparta a los señores Senadores, el boletín de Estadística chilena.

El señor Presidente, contesta al señor Senador que con el mayor agrado toma nota de su petición.

Se dan por terminados los incidentes.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión general, que quedó pendiente en la sesión anterior, del proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza a la Universidad de Concepción, para practicar operaciones públicas de sorteo, por medio del funcionamiento de una Lotería.

El señor Villarroel sigue dando desarrollo a sus observaciones y pone término a su discurso.

Usa en seguida de la palabra el señor Zañartu don Enrique, y queda con ella.

A insinuación del señor Presidente, y con el asentimiento de la Sala, se acuerda tomar en consideración, en la parte secreta de esta sesión, el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que solicita el acuerdo del Honorable Senado, para conferir el empleo de General de Brigada, al coronel de Ejército, don Julio Olivares Mengolar.

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

A segunda hora, se constituye la Sala en sesión secreta, para ocuparse del Mensaje de ascenso que acaba de indicarse y de las solicitudes particulares pendientes, adoptándose las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del señor Contralor General de la República:

Santiago, 14 de Agosto de 1930. — De orden de Su Excelencia el Presidente de la República, tengo el honor de elevar a su conocimiento y, por su digno conducto, al de esa Honorable Cámara, los balances generales de Entradas y Gastos y de Inversión del Presupuesto Ordinario de la Nación, correspondientes al primer semestre del año en curso.

Las entradas percibidas por el Estado, incluyendo el superávit de arrastre de 77.622,402 pesos 17 centavos, ascienden a la suma de 588.453,548 pesos 31 centavos, y los gastos a 581.521,448 pesos 02 centavos; resultando una mayor entrada de 6.932,100 pesos 29 centavos.

Hecha la distribución de los gastos antes expresados, corresponde de cargo al Presupuesto Ordinario de la Nación la suma de 567.592,249 pesos 67 centavos y 13.929,198 pesos 35 centavos a leyes especiales que ha dictado el honorable Congreso con posterioridad a la presentación del Presupuesto vigente.

Dios guarde a V. E. — Miguel Solar, Contralor General.

Santiago, 16 de Agosto de 1930. — De orden de Su Excelencia el Presidente de la República, tengo el honor de elevar a su conocimiento y, por su digno conducto, al de esa Honorable Cámara, los balances generales de Entradas y Gastos y de Inversión del Presupuesto Ordinario de la Nación, correspondientes al período de los meses de Enero a Julio, inclusives, del año en curso.

Las entradas habidas en el citado período ascendieron a la suma de 663.931,285 pesos 18 centavos, incluido el superávit de arrastre de 77.622,402 pesos 17 centavos, y los gastos a 658.065,978 pesos 13 centavos, resultando una mayor entrada de 5.865,307 pesos 05 centavos.

Hecha la distribución de los gastos antes expresados, corresponde de cargo al Presupuesto Ordinario de la Nación, la suma de 641.309,297 pesos 66 centavos y 16.756,680 pesos 47 centavos a leyes especiales que ha dictado el Honorable Congreso con posterioridad a la presentación del Presupuesto vigente.

Dios guarde a V. E. — **Miguel Solar**, Contralor General.

2.º De los siguientes informes de Comisiones:

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión de los beneficios del montepío policial a la viuda e hijos legítimos de don Carlos Castro Rodríguez.

Cuatro de la Comisión de Ejército y Marina, recaídos en los siguientes asuntos:

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre aumento de pensión a don Leopoldo Andrade;

En la solicitud en que don José Loreto Gómez Moya, pide pensión;

En la solicitud de doña Cristina Alvarez Rivera, en que pide pensión de gracia; y

En la solicitud de doña Clara Rosa y doña Carmela Hinojosa, en que piden aumento de pensión.

1.— SITUACION DE LOS OBREROS CESANTES DE LA ZONA SALITRERA

El señor **Opazo** (Presidente). — En la hora de los incidentes ofrezco la palabra.

El señor **Carmona**. — Por la prensa me he estado informando de la situación realmente desesperante en que se encuentran los obreros cesantes de los puertos salitreños.

Estas publicaciones hablan de que hay en dichos puertos enormes aglomeraciones de obreros y empleados cesantes que carecen de todo recurso. Como pudiera creerse, por tratarse de informaciones de prensa enviadas por un corresponsal, que hay en ellas falta de imparcialidad o exageración, yo me fundo al hacer estas observaciones, en comunicaciones de fuente muy autorizada, que merece la más alta confianza.

Las comunicaciones a que me refiero emanan del Congreso Social Obrero de Iquique, que, como se sabe, representa a todas las instituciones mutualistas de aquella ciudad y, en general, de la provincia de Tarapacá, y a los diversos sindicatos obreros de la pampa, que, según informaciones que obtuve a mi paso por Iquique el año pasado, su número excedía de treinta.

El Congreso Social Obrero de Iquique es, pues, una institución muy importante, por el número de sociedades obreras que están en él representadas, razón por la cual me merecen plena fe las comunicaciones que de ella emanan.

Ahora, para dar mayor fuerza a mis observaciones, respecto a la desocupación obrera, voy a permitirme entresacar de una larga nota, enviada por el Congreso Obrero de Iquique, algunos acápite que se refieren a dicho problema.

La comunicación en referencia, en la parte que menciona la desocupación obrera, dice así:

“Capítulo aparte merece la situación creada a estos obreros, por estar enteramente desamparados hasta la fecha y, lo que es peor, sin protección de nadie, pues, recién se ha iniciado un movimiento en favor de ellos propiciando colectas entre los Sindicatos que son en la actualidad fuera de sitio por restar parte de los salarios de los trabajadores de la pampa que en la época no ganan ni para subsistir a sus gastos”.

“Este solo detalle bastará para que Su Señoría se digne hacer cuanto a su alcance esté por interesar al Supremo Gobierno por trasladar a estos obreros a los puntos de donde fueron traídos, ya que las oficinas salitreras se han dado manera de eludir ese compromiso y tienen abandonados un centenar de trabajadores en Iquique, que con sus familias forman un verdadero regimiento de hambreados, que, sin techo y sin pan, recorren las calles implorando la limosna pública”.

“Los obreros cesantes tienen toda la esperanza en Su Señoría, ya que muchos conocen su decisión y su entusiasmo por servir los intereses de la clase trabajadora de esta zona, y creen con la seguridad del justo que se hará intensa campaña porque ellos sean remitidos cuanto antes al Sur”.

“Por nuestra parte, con el dinero que se vaya colectando hemos pensado enviar poco a poco a las familias más numerosas y más necesitadas a su punto de traída, a fin de descongestionar de esa manera parte de la aglomeración de cesantes en el puerto y aliviar al mismo tiempo la aflictiva y difícil situación en que se han colocado”.

Algo análogo a lo que sucede en Iquique en cuanto a desocupación obrera ocurre también en Pisagua, Antofagasta y Taltal, y se comprenderá entonces la situación de angustia que afecta a toda aquella región.

La prensa suele decir que muchos de los obreros cesantes de aquella zona están siendo ocupados poco a poco por algunas oficinas salitreras y que, en consecuencia, no es tan grave el problema de la desocupación en la región norte del país. Para refutar esta aseveración me remito al documento a que he dado lectura, que procede de una institución muy respetable, y que deja plenamente establecido que la desocupación obrera en el norte es realmente alarmante. No es tampoco efectivo que algunas oficinas salitreras estén dando ocupación a los obreros que han quedado cesantes en otras oficinas; lo que hay de verdad es que la industria salitrera está día por día dejando sin ocupación a centenares de obreros, cuyo número aumenta constantemente.

Como lo solicita esta respetable institución, creo que ya ha llegado el momento de

que el Gobierno tome las medidas del caso a fin de trasladar al sur a los obreros cesantes de la región salitrera y de ver modo de darles trabajo en la zona central, sea en la industria, en la agricultura o donde haya trabajo para ellos. Con esta medida, que considero es de urgencia, se hará un bien inmenso al comercio y a la industria de aquella región, que en la actualidad tienen que contribuir a las colectas que se realizan a fin de ayudar al sostenimiento de los obreros cesantes y de sus familias, proporcionándoles alimentación, vivienda y otros auxilios.

Para terminar, me permito rogar a la Mesa que, a nombre del Senador que habla se sirva dirigir oficio al señor Ministro del Interior transmitiéndole las observaciones que he formulado a fin de que adopte el temperamento que estime conveniente.

El señor **Opazo** (Presidente).— Se dirigirá al señor Ministro del Interior el oficio que solicita Su Señoría.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra antes del orden del día?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

2.— LOTERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El señor **Opazo** (Presidente). — Entrando al Orden del Día, continúa la discusión del proyecto sobre la Lotería de la Universidad de Concepción.

Puede continuar usando de la palabra el honorable señor **Rivera Parga**, que quedó con ella en la sesión de ayer.

El señor **Rivera Parga**.—En la sesión de ayer, señor Presidente, me ocupaba en analizar la relación que hay entre los gastos de administración de la Lotería de Concepción y los gastos de administración de la lotería argentina; analicé también lo referente a la utilidad que obtiene una y otra lotería y demostré, teniendo a la vista la memoria de la lotería argentina correspondiente al año 1927, que la comisión que perciben los agentes de la lotería argentina es superior a la que se paga a los agentes de la Lotería de Concepción.

Demostré, además, que proporcionalmente los gastos de administración de la lote-

ría argentina son superiores a los gastos de administración de la Lotería de Concepción y, por fin, hasta qué punto es inconveniente e injusto quitar esta última de manos de la actual administración para ponerla en manos de la Junta Central de Beneficencia.

Al terminar la sesión ponía de manifiesto la incongruencia que hay entre la afirmación que se hace acerca de la pobreza franciscana de la Junta Central de Beneficencia y la forma en que están invertidos los capitales que posee esta institución, sea que le produzcan o no renta, y tal vez las últimas palabras que pronuncié cuando interrumpí mis observaciones pudieran haber dejado la impresión de que yo formulaba severos cargos a los hombres que han tenido a su cargo la gestión de los negocios de la Junta Central de Beneficencia, pero debo declarar que tal cosa ha estado muy lejos de mi ánimo.

En efecto, señor Presidente, mal podría yo formular cargos de esa naturaleza a la Junta Central de Beneficencia siendo que reconozco que los cuantiosos intereses que ella posee han sido administrados por hombres profundamente honrados, por hombres altruistas que han hecho el sacrificio de su esfuerzo y de su tiempo con el fin de procurar bienestar a los que sufren; pero, es verdad también que se han encontrado entorpecidos por los reglamentos de la institución, que no les han permitido manejar los caudales a su cargo como sin duda alguna habrían procedido con los propios. Esos reglamentos no les dan a los miembros de esa institución otras atribuciones que las necesarias para el simple movimiento de los fondos entregados a su custodia. No se puede decir, pues, que esto ha ocurrido por negligencia culpable de los hombres que han dirigido la Beneficencia Pública, ni tampoco, como lo alcancé a manifestar ayer, por dejación o descuido en la gestión de los intereses de esa entidad de parte de su actual Dirección. Por el contrario, debo reconocer el interés, la acuciosidad con que hoy día se estudia la organización de los servicios en el país. Agregué también que la persona de su Director, el señor Osvaldo Galecio, me merecía la mayor confianza y que la prueba de su entusiasmo, de su voluntad en servir los intereses que le están

encomendados, era el afanoso empeño que había gastado en llevar al ánimo de mi honorable colega señor Villarroel el convencimiento acerca de la conveniencia que hay en entregar a esa institución la administración de la Lotería de Concepción.

Continuando ahora en el desarrollo de mis observaciones, quiero referirme a la situación que todo el mundo cree tan brillante, que hasta podría calificarse de usuraria en que se ha colocado a los agentes generales de la Lotería de Concepción.

Decía en la sesión de ayer que la lotería argentina paga a sus agentes una comisión de 8 por ciento sobre el valor de venta de sus boletos, en tanto que la de Concepción da a los suyos sólo una de 7 por ciento; y además que, como lo ha manifestado el honorable señor Zañartu, los agentes generales de la Lotería de Concepción son únicamente 21 en el país, más dos que hay en Bolivia. Además, de dichos agentes dependen no menos de 200 o 300 subagentes—no conozco la cifra exacta—pero puedo afirmar que sólo en la ciudad de Santiago hay 40 de ellos y 11 en los departamentos de esta provincia. Lamento no poder dar el número de subagentes que hay en las demás provincias del país.

Los contratos primitivos celebrados por la gerencia de la lotería con estos agentes generales, imponían a éstos la obligación de rendir una fianza que fluctuaba entre 100 y 150 mil pesos, en razón de que dichos contratos estipulaban que los agentes no tenían derecho a devolver los billetes que no habían vendido. En estas condiciones, ellos debían integrar el valor de los números que solicitaran en la tesorería de la Oficina de Subsidios, haciéndose responsables de la venta de la totalidad de ellos.

Esta situación se modificó, señor Presidente, por decreto reglamentario de fecha 28 de Junio de 1929, concediendo a los agentes el derecho de devolver los boletos no vendidos, pero en cuanto a la fianza se les exige todavía.

El decreto reglamentario a que me vengo refiriendo establecía en su artículo 16 lo siguiente:

“Artículo 16. La devolución de los boletos no vendidos por agentes o delegados locales, sólo se aceptará hasta las 12 horas del día anterior al sorteo correspondiente.

Los agentes o delegados que no residan en la ciudad misma de Concepción, depositarán en el Correo de la localidad, en paquete sellado y lacrado, a la orden de la Lotería de Concepción, los boletos sobrantes que no hubieren podido vender al público.

Estos agentes solicitarán del Correo un certificado en el que conste la hora de entrega del paquete a que se refiere el inciso anterior, remitiéndolo a la Gerencia de la Lotería de Concepción, conjuntamente con una lista, en la que se consignará el número de cada boleto y el importe total de ellos”.

De manera que los agentes debían suspender la venta de boletos en sus agencias con algunas horas de anticipación, a las doce del día anterior al del sorteo, y los subagentes por su parte debían suspenderla la antevíspera del día del sorteo. Para poder cumplir con la estipulación del decreto que acabo de leer, los agentes debían depositar antes de las doce del día anterior al del sorteo, en la oficina de correos respectiva, en paquete sellado y lacrado, los billetes que no habían vendido, junto con una nómina que determinara la cantidad y el número de cada uno de ellos. En consecuencia, la venta de boletos debía suspenderse con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos a la hora del sorteo.

Basta exponer esto para darse cuenta cabal de que era imposible dar cumplimiento a esta disposición en forma que comercialmente satisficiera a todos.

Las cuarenta y ocho horas que anteceden al sorteo son precisamente las horas de mayor venta de boletos, las horas en que se coloca casi la totalidad de ellos, de manera que si las agencias y subagencias tuvieran que cumplir estrictamente esta disposición harían un pésimo negocio suspendiendo la venta de boletos precisamente cuando se venden en mayor número, a las horas en que muchas personas querrían adquirirlos, pues es bien conocida la idiosincrasia de nuestro pueblo, que siempre espera la última hora para cumplir, ya sea sus obligaciones, o simplemente sus deseos. Pese a cualquier disposición, a cualquier medida de previsión de esa especie, la realidad sería que disminuiría considerablemente la venta de boletos, y entiendo que no es esto, señor Presidente, lo que se desea.

Es ésta la razón de por qué, en la práctica, aunque los agentes tengan el derecho de devolver los boletos no vendidos, lo cierto es que no se resignan a hacerlo antes de las 48 horas que se les concede para el efecto, y prefieren correr la eventualidad de obtener premios, conservando en su poder todos los boletos que no han logrado vender.

Pudiera decirse que el agente hace mal en no acogerse a esta salvaguardia; pero no es esto lo que se discute. Por el momento no nos preocupa la conveniencia de los agentes, sino la conveniencia de la Lotería, y al hacerlo estamos haciendo cálculos por demás alegres sobre el desarrollo que ella alcanzará en el futuro, pues no tomamos en cuenta el poder de absorción del mercado respecto de los boletos de la Lotería, pues por mucho que sea el entusiasmo por este juego, es evidente que no podrá duplicarse o triplicarse, como creen algunos, la venta de boletos.

Según cálculos que se han hecho por peritos, estamos ya muy cerca de la saturación, a tal punto que apenas se podrá obtener, con una organización más perfecta, que la venta de boletos aumente un 25, o a lo más en un 50 por ciento. Lo demás es hacer cálculos alegres y sin fundamento serio, dada la capacidad económica del país y nuestra población.

Ahora bien; los agentes generales de la Lotería, por su propia conveniencia, tienen que hacer la distribución de los boletos mirando el aspecto comercial de la lotería, pues fácil es convencerse que en este sentido no pueden proceder sino con criterio comercial. Tienen que distribuir los boletos en los diversos barrios de la ciudad y procurar que sean vendidos en locales donde fácilmente puedan llegar los posibles adquirentes para que elijan los números que les agraden, porque bien saben mis honorables colegas cuán supersticiosos son los jugadores, a tal punto que suelen buscar un número determinado y aun llegan hasta esperar un día u hora fijos para comprar un boleto o décimo, en la esperanza de que así tendrán mejor suerte. Y dado este modo de ser de nuestro pueblo, al agente le interesa que cada número entero se divida en cuanto sea posible, a fin de que se distribuya en el mayor número de subagencias.

Si en un sorteo se vende la emisión total, el mismo agente general se encargará de pedir a la Dirección de la Lotería el aumento de la emisión para la lotería siguiente, ya que por los pedidos de boletos que ha recibido, él es el que mejor que nadie puede apreciar qué número de boletos podrá vender para la lotería siguiente. De acuerdo con estas solicitudes, la Gerencia de la Lotería traza su programa y aumenta en cuanto sea necesario el número de millares de boletos para los sorteos futuros.

Por regla general, los subagentes a que me he referido son personas de escasos recursos, ya que, como se comprende, una casa comercial no ha de interesarse por vender cincuenta o cien boletos de lotería, distraendo para el efecto cinco o diez mil pesos de su capital. Como los subagentes, no disponen, generalmente, de cinco o diez mil pesos para dedicarlos a la compraventa de boletos de lotería, los agentes, si quieren mantener a aquéllos, se ven obligados a concederles crédito, sea recibiéndoles sólo una parte del valor de los billetes que les entregan para su venta, o bien entregándoselos totalmente al crédito, para recibir su valor después que los hayan vendido. De manera, entonces, que el agente corre el riesgo de que el subagente no le entregue la totalidad o parte del valor de los boletos.

Por fortuna, su propio interés coloca al subagente en la necesidad de proceder honradamente y de rendir cuentas al agente con toda exactitud, a fin de poder tener opción a recibir billetes para el nuevo sorteo. Pero el agente tiene que ponerse en el caso de que el subagente en cualquier momento puede no cancelar esos billetes, y de ahí las pérdidas a que está expuesto el agente general y la necesidad de la fianza que le exige la Dirección General de la Lotería, para responder a esta eventualidad.

Por otra parte, el agente general, dentro de los cuatro o cinco días siguientes al sorteo, debe hacer la liquidación de los billetes vendidos y remitir íntegro su valor a la Gerencia, mientras por otra parte, y simultáneamente a esta operación, debe proceder al pago de los billetes premiados, operación imprescindible, ya que si no la

efectuara inmediatamente, vendría la desconfianza del público, que redundaría en perjuicio de la Lotería. Para esto, el agente general debe disponer de amplio crédito en los Bancos, tener facultad de sobregirar en sus cuentas; de tal modo que, si en cualquier momento se le cerrara el crédito, o se le notificara por las instituciones bancarias con que opera que su sobregiro debe ser cubierto, se le colocaría en una situación difícilísima, pues no tendría cómo pagar los billetes premiados en el momento de su presentación. Por otra parte, los gastos del agente general no son insignificantes: tiene gastos de propaganda, arriendo de local, pago de los servicios de un contador, que es indispensable, y además debe mantener el personal necesario para el arreglo y compaginación de los billetes de la lotería, porque la oficina central le manda billetes de los distintos millares y el agente general debe proceder a alternar los números para entregar a los subagentes los surtidos con que ha de atender los pedidos del público, con el timbraje de la agencia general responsable del pago de los premios.

En los días de pago suele haber confusiones. La misma aglomeración de gente hace que se incurra en errores, tal vez, en los premios chicos, ya que en los grandes se observa un especial cuidado; y es así posible que se paguen billetes adulterados. Todo esto constituye riesgos y pérdidas para el agente general, de manera que no es excesiva la comisión que se le da.

Ahora, ¿se puede creer, expuesto lo anterior, que la Junta de Beneficencia, por muy buena voluntad que tenga para ello, va a poder hacer todo este trabajo, va a poder realizarlo en forma comercial, en forma que resguarde los intereses de la Lotería?

Se me ha dicho que la Junta Central de Beneficencia tiene bajo sus órdenes un personal de siete mil empleados.

Es verdad que tiene siete mil empleados, contando desde el Director General hasta el último sepulturero; pero ya me figuro a los médicos que atienden los servicios de la beneficencia, me figuro a las monjas de caridad, a los enfermeros, a los sepultureros, vendiendo boletos de la lotería de Beneficencia...

Esto no resiste al más ligero examen.

Por mucha que sea la voluntad de los distinguidos profesionales que sirven en las distintas instituciones de beneficencia, no creo que esa buena voluntad, que la ponen al servicio de los que sufren, disponiendo del máximo de sus conocimientos y de su tiempo para aliviar el dolor ajeno, vayan a ejercitarla con mejor éxito en la colocación de boletos de la lotería; no creo que las abnegadas mujeres que son las Monjas de la Caridad, vayan a estar preocupadas de esta miserable tarea, que hasta de inmoral se ha tachado aquí, de colocar boletos de lotería; y me parece grotesco pensar que, al salir del cementerio, después de haber formado parte de un cortejo, se nos viniera a ofrecer boletos de lotería en la puerta de la necrópolis.

Muy loable, digo yo, es la abnegación de esta gente, que no repara en toda clase de sacrificios por servir a la humanidad; pero estimo que tal espíritu de sacrificio no puede llevarse hasta ese extremo.

Se me dirá que personas amigas de la beneficencia, que las señoras, que tanto contribuyen a aliviar, económica y moralmente, a la beneficencia, podrían prestar este servicio. Y yo digo: bien podrían servir por una, dos o tres veces; pero esto tiene su límite. No habría posibilidad de exigirles que estuviesen permanentemente haciendo este servicio, que no es liviano, y en el cual, muchas veces, se oyen impertinencias que no todas las damas están dispuestas a escuchar.

Loado sea Dios que en este país tengamos tanta gente abnegada y de buena voluntad, que estaría dispuesta, por el pago de una comisión insignificante de 3 por ciento, a echar sobre sus hombros esta carga; pero tampoco cabe duda de que, si para proveer los puestos públicos se procediese por propuestas, habría hombres dispuestos a servir por todos los precios y no faltaría alguno que, por 500 pesos al mes, estuviese dispuesto a sacrificarse sirviendo la primera magistratura.

Desgraciados seríamos si aplicáramos un criterio tan simple, si no mirásemos, en cada caso, la conveniencia del servicio público o de la institución que se va a poner en manos de una persona determinada.

Debemos contemplar, pues, el aspecto comercial de las cosas y resolverlas en la for-

ma que más fácilmente conduzca a la finalidad que se persigue. La conveniencia en este caso está en mantener la organización comercial de la Lotería de Concepción.

Se ha discutido aquí acerca del porcentaje de comisión que se paga. Bien, señor Presidente, ésta es materia de reglamento. Por mi parte, demostré en la sesión anterior que esta comisión ha venido bajando de un 12.46 por ciento al 7 por ciento que se paga en la actualidad, en una forma gradual y constante.

Como, a medida que aumentan las emisiones, la comisión ha venido bajando, seguramente si las emisiones siguen en aumento, si la confianza pública sigue dispensando su favor a la Lotería de Concepción, y si el número de boletos que cada agente coloca es mayor cada día, existirá, sin duda alguna, la posibilidad de bajar esas comisiones.

Pero, no quiero hacerme ilusiones, y creo que jamás podrá hacerse este servicio pagando un 3 por ciento de comisión, como se ha insinuado. Me fundo para pensar así en que no se puede pensar que este servicio se haga en forma gratuita. Este, como todo servicio, debe ser pagado y debe representar un interés efectivo para los que trabajan en las tareas de colocar los billetes de lotería.

Pudiera creerse que a la Junta Central de Beneficencia le está completamente vedado el campo para la colocación de billetes. Nó, señor Presidente. A este respecto el reglamento de la lotería tiene disposiciones muy claras, según las cuales toda persona que compre directamente en las oficinas de la lotería un número no inferior a cien billetes enteros, tiene un descuento de 6 por ciento sobre el precio de venta.

A este respecto, se me ha manifestado que han sido solicitados por alguna persona los cien boletos enteros a que se refiere la disposición del reglamento, y que al solicitante se le ha contestado que la emisión estaba totalmente colocada. Se ha mirado esto como una respuesta censurable de parte de la gerencia de la lotería. La encuentro censurable desde el punto de vista de quien quiere hacer su negocio personal; pero no lo es de parte de quien tiene que velar por la seguridad permanente del negocio, como es el agente de la lotería.

La gerencia distribuye en toda la Repú-

blica el total de la emisión de boletos y se los entrega a compradores fijos, que en ningún caso sean ocasionales, como lo son los que van tras el descuento del 6 por ciento. Estos últimos no son compradores fijos ni seguros, puesto que en un sorteo pueden comprar, pero no hay seguridad ninguna que lo hagan en los siguientes, en cuyo caso dejarían a la lotería con un considerable número de boletos sin vender.

En esta situación, la gerencia tiene que mirar, ante todo, al negocio que le ha sido encomendado y hacerlo producir en su totalidad, por cuanto debe satisfacer, en primer lugar, los compromisos que se derivan de la lotería.

Con todo, no sería difícil que, mediante un arreglo, la beneficencia, si lo quisiera, se constituyera en compradora al por mayor de los boletos, acogiéndose al descuento del 6 por ciento, pero, corriendo, naturalmente, con los riesgos de esta clase de negocios.

Pero, constituir a la Junta Central de Beneficencia en agente de la lotería, es cosa distinta, y yo, como gerente, no la aceptaría, pues si se presentara el caso de una dificultad entre la administración y la beneficencia como agente, se alzaría la conciencia pública para encontrarle siempre la razón a la beneficencia y negársela a la lotería de Concepción. De suerte que, como digo, sería posible que la beneficencia obtuviera la utilidad que representa ese 6 por ciento, y es cuestión de estudio establecer si le conviene entrar a hacer esta clase de operaciones.

Me asiste la convicción de que, después de los datos que he suministrado al Senado, omitiendo muchos otros para no prolongar demasiado este debate, mis honorables colegas se habrán formado el concepto de que la administración de una lotería no es cuestión simple. La administración de esta clase de negocios es bastante complicada; crea grandes responsabilidades, y, no porque sabemos que deja una buena utilidad, debemos olvidar los aspectos ásperos que presenta.

No me parece, pues, aceptable que se piesen trasladar a Santiago la administración de la lotería y creo que debe seguir funcionando donde hoy está, tomando en cuenta, como lo dije en la sesión anterior, que re-

presenta ya un derecho adquirido por la ciudad de Concepción.

Deseo, además, referirme a otros puntos que fueron tocados por el honorable señor Villarroel.

Manifestó Su Señoría que con los 4 millones 500,000 pesos al año la Universidad de Concepción tiene para atender con exceso a sus necesidades; pero yo digo que, de acuerdo con el espíritu de los fundadores y mantenedores de este establecimiento, de acuerdo con lo que debiera ser—no me atreva a decir que lo es, puesto que no se mira como nacional este servicio, por el hecho de funcionar en una ciudad determinada—de acuerdo con lo que debiera ser, digo, el sentimiento nacional, todos los fondos que se obtuvieran de la lotería serían escasos para llegar a realizar el ideal de una Universidad moderna.

Con 4.500,000 pesos apenas pueden funcionar las escuelas que actualmente están abiertas al alumnado, y escasamente logra realizarse el programa mínimo de construcciones proyectadas por la Universidad. Se me dirá que no hay necesidad de que este plantel continúe extendiéndose. No recuerdo cuál de mis honorables colegas dijo que la Universidad de Concepción no había hecho otra cosa que crear facultades para enseñar las mismas profesiones que ya se enseñan en la Universidad de Chile.

A este respecto, señor Presidente, yo quiero justificar, si cabe este término, a la Universidad de Concepción, por cuanto, si este plantel se hubiese abierto sobre la base de crear nuevas profesiones, el Honorable Senado puede tener la absoluta certidumbre de que habría fracasado.

Desde que abrió sus puertas la Universidad de Concepción, se pensó en crear la carrera de Ingeniero Químico Industrial, que no existía en el país; es decir, se pensó en la profesión del ingeniero-químico, que pudiera servir con eficiencia los cargos que desempeñan simples obreros aficionados o artesanos prácticos en esta materia, en preparar hombres con todas las capacidades técnicas suficientes para dirigir un establecimiento industrial. Pero, en un principio ocurrió, señor Presidente, que, como no se exigiera el título de bachiller en humanidades para ingresar a estos cursos, afluyeron a ellos todos los alumnos que habían

tenido dificultades en sus estudios en los diversos liceos de la región, creyendo que se trataba de una carrera corta y fácil, en la cual bastaba con iniciarse para recibir el título correspondiente.

El fracaso en sus nuevos estudios los sacó del error en que se encontraban y así fué como, de una matrícula inicial cercana a 50 alumnos, fué reduciéndose su número hasta que al final del año quedaban, no recuerdo, si 10 o 12 estudiantes de química industrial.

Estos alumnos tuvieron la capacidad y perseverancia suficientes para continuar hasta concluir sus estudios; pero ya era un hecho reconocido que en la Escuela de Química Industrial no se recibían fracasados, sino que era necesario poseer ciertos conocimientos básicos y espíritu de estudio para dedicarse a ella, como a todas las otras carreras.

Ocurrió que la matrícula disminuyó, porque no se tenía fe en esta nueva carrera. La gente no sabía a ciencia cierta qué significación precisa tenía la carrera de químico industrial dentro de las actividades productoras del país. Fué necesario que salieran los primeros alumnos de este curso para que se comprendiera su importancia, y fué menester que los alumnos egresados se colocaran en diversos establecimientos, que se emplearan no sólo en la región del Sur del país, sino en todo Chile, desde la misma provincia de Tarapacá, que representa mi honorable amigo, el señor Villarroel, hasta la provincia de Chiloé.

El señor **Villarroel**.— No tengo el honor, señor Senador, ni el agrado de representar en el Senado a la provincia de Tarapacá.

El señor **Rivera Parga**.— Los afectos que ha demostrado tener Su Señoría a la provincia de Tarapacá me habían hecho creer que representaba a aquella provincia.

El señor **Hidalgo**.— Con el procedimiento sintético de otorgar la representación nacional, no se necesitaban afectos....

El señor **Rivera Parga**.— Desde la provincia de Tarapacá hasta la de Chiloé encontraremos hoy profesionales titulados en la Escuela de Química Industrial de la Universidad de Concepción; pero, mientras estos alumnos se abrían difícilmente camino en sus ocupaciones; mientras luchaban en sus empleos, porque les diesen una coloca-

ción adecuada, que estuviese en armonía con los conocimientos científicos que habían recibido; mientras revelaban sus conocimientos y demostraban competencia para prestar los servicios; mientras la industria y el comercio comprendían la importancia de esta profesión, la matrícula disminuía hasta llegar a contar en uno de estos años, creo que solamente tres o cuatro alumnos.

¿Qué hizo la Universidad de Concepción en presencia de esta dificultad? ¿Se amilanó ante el fracaso? ¿Cerró sus Escuelas? Más de un director tuvo en la mente esa intención; pero otros sostuvieron que era necesario batallar en todas las formas imaginables, para inducir a la juventud a seguir esta nueva carrera, aun cuando un solo alumno competente egresase de este curso. Quiso despertar la conciencia nacional en el sentido de que debía ocupar a estos profesionales, que abrirían nuevos horizontes a la producción nacional. Esta es una de las razones que explican el coste de la educación por alumno en aquella Universidad.

Hoy día, afortunadamente, con la revisión de los programas de enseñanza ha sido posible abrir amplios horizontes a estos profesionales. En la Escuela de Química Industrial, si el número de los alumnos no es numeroso, es por lo menos, aceptable; pero si aun esta clase de escuelas no dieran el resultado que con su fundación se busca, habrá que reaccionar y renovar los programas.

Hay que pensar en lo que significaba fundar y mantener Universidades, con el criterio que dominaba hace 10 años. Bastante hemos progresado en materia de enseñanza; pero entonces junto con establecer escuelas, como la de Química Industrial, que otorgase títulos en esta ciencia que está llamada a presentar grandes expectativas a la juventud, era forzoso crear escuelas que otorgaran títulos de las otras profesiones.

Se ha dicho y repetido que existe en Chile un exceso de profesionales; yo no lo creo así, señor Presidente, porque he tenido oportunidad de ver que faltan médicos que deseen ir a las salitreras, por ejemplo, o a pequeños pueblos que carecen de esta imprescindible asistencia. No lo creo, porque me consta de muchos establecimientos que carecen de farmacéuticos titulados, aunque los reglamentos lo exigen; no lo creo, por-

que, a pesar de que oímos repetir a los médicos que gran parte, sino la mayoría de las enfermedades proceden de afecciones dentales, la atención dentística sigue siendo escasa y cara, fuera del alcance de las personas de limitados recursos.

Mientras estos servicios no estén generalizados y atendidos en forma que constituyan una garantía para la salud pública, no podremos decir que hay exceso de médicos, dentistas y farmacéuticos.

En cuanto a los abogados, se ha dicho que en Chile los hay hasta para empedrar las calles; sin embargo, señor Presidente, hay una infinidad de puestos públicos en que el conocimiento del derecho es absolutamente necesario y servidos por abogados se facilitaría el despacho de muchos asuntos.

Cuando los empleos públicos estén atendidos en esa forma, cuando haya médicos en todos los pueblos y en los establecimientos industriales, cuando no falten dentistas ni farmacéuticos podremos decir que tenemos el número suficiente de profesionales.

Todo esto se dice y se repite, señor Presidente, mientras se hace toda clase de esfuerzos para mantener los liceos y se dan batallas por fomentar la enseñanza secundaria. Se quiere que los liceos continúen titulando una enormidad de bachilleres. Y al mismo tiempo, queremos restringir los estudios universitarios. No hay consecuencia en esta manera de proceder, porque si el grado de bachiller se exige al que inicia el estudio de una profesión liberal, lo lógico es que una vez alcanzado ese grado, las aspiraciones del estudiante lo impulsen a continuar sus estudios hasta obtener el título de algunas de esas profesiones. No hablemos de la necesidad de restringir los estudios universitarios mientras no hayamos dado tiempo para poner en práctica una reforma metódica e integral de la enseñanza.

Mientras llega esa reforma no es posible obstaculizar la marcha de las Universidades y por el contrario, es indispensable que existan y se mantengan prósperas las escuelas de profesiones liberales.

Se ha dicho que el coste de la enseñanza de los alumnos de la Universidad de Concepción es excesivo. Ya mi honorable amigo, el señor Zañartu, demostró con cifras

que no lo era tanto y, desde luego, que no alcanzaba a la suma que se había enunciado; sin embargo, reconozco que podría ser menor, si se diera absoluta libertad a los alumnos para ingresar a las Universidades; si se permitiera que todos los alumnos que demostraran capacidad para los estudios superiores, pudieran asistir libremente a cualquiera universidad y no hubiera restricción de matrículas; pero si las matrículas se restringen, será imposible abaratar la instrucción Superior.

Todavía, en el encarecimiento del coste de la educación por alumno de estudios superiores, existe un factor que es ajeno al número de estudiantes. Me refiero a las investigaciones. En la Universidad de Concepción se realizan toda clase de investigaciones. El Instituto de Fisiología ha realizado una labor que no solamente ha merecido la aprobación y el aplauso de los profesionales, sino que ha despertado admiración en los centros científicos del mundo entero.

Las experiencias realizadas por el doctor Lipschütz sobre el ingerto ovárico y múltiples ensayos sobre la acción de los venenos, han dado resultados prácticos muy importantes y que tienen un alto valor para la humanidad, porque de estas experiencias no solamente resulta una satisfacción y una gloria para los espíritus científicos e investigadores, sino que se deducen conclusiones que seguramente han de influir en el porvenir de la raza y de la humanidad.

Hoy día se preparan en el Instituto Sanitas, de acuerdo con la fórmula del doctor Lipschütz, diversas inyecciones y específicos que están contribuyendo poderosamente al mejoramiento de la salud de nuestro pueblo.

La Universidad de Concepción cree que es de su deber estimular el desarrollo de esta clase de investigaciones y estima que no es dinero perdido todo el que se invierte con este fin, por cuanto tarde o temprano se tendrá un rendimiento apreciable y desde luego no se pueden mirar con indiferencia, porque comprometerán la gratitud de los que directa e indirectamente han recibido sus beneficios. En el mismo laboratorio de la Universidad ha practicado investigaciones fisiológicas el distinguido doctor don Guillermo Grant, quien presentó sus resul-

tados al Congreso de Medicina celebrado en la ciudad de Concepción el año pasado llamando justamente la atención de los profesionales que concurrieron. En ese Congreso se hicieron observaciones referentes a las condiciones patológicas propias del clima de la región y que no fueron tomadas de tratados extranjeros, sino sacadas de investigaciones hechas en el laboratorio de la Universidad, sobre cosas en las cuales no han influido las condiciones climatéricas que han tenido en vista aquellos sabios extranjeros que han escrito obras didácticas sobre la materia. Fruto de las experiencias de este profesor es una obra que acaba de ver la luz pública, cuyo título entiendo es "Nociones sobre patología" o algo semejante. Hay entre mis honorables colegas distinguidos médicos que posiblemente tienen ya noticias de esta obra. Yo creo que en su ánimo habrá quedado el mismo sentimiento de satisfacción profunda que han experimentado otros de sus colegas que han emitido juicios elogiosísimos acerca de ella.

En toda esta obra constructiva de un porvenir mejor, gasta la Universidad de Concepción su dinero y esfuerzos. Ha enviado profesores a perfeccionarse a Europa, profesores que hoy actúan con brillo en sus aulas; ha enviado profesionales que en la misma Universidad de Chile desempeñan ayudantías y cátedras en forma bien satisfactoria y, finalmente, trata por todos los medios posibles de estimular la cultura y el progreso de la región y del país entero.

Es por esto que, aparentemente, el gasto que efectúa esta Universidad es un poco superior al que efectúa la Universidad Católica, en donde, como lo ha dicho mi honorable colega el señor Zañartu, hay sentimientos de otra índole que llevan a los profesores a prestarle su cooperación y ayuda.

El señor **Opazo (Presidente)**. — Como va a llegar el término de la primera hora, quedará Su Señoría con la palabra.

El señor **Rivera Parga**. — Voy a terminar, señor Presidente, estas largas observaciones invocando el espíritu de justicia de mis honorables colegas para que se respete, en cuanto sea posible, la situación existente y las esperanzas que abriga la Universidad de Concepción para su futuro desarrollo; yo espero que Sus Señorías habrán de

aquilatar las cifras exhibidas y las observaciones que he formulado; que habrán de apreciar que no son fundados los argumentos en contra de esta gran Universidad y, sobre todo, confío en que mis honorables colegas de las provincias del Sur nos ayudarán a mantener esta institución que tantos sacrificios ha costado y darán su voto al proyecto de ley sometido a la consideración del Senado, en la seguridad de que con ello habrán hecho una obra de bien para toda la República.

El señor **Opazo (Presidente)**. — Habiendo llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

LOTERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El señor **Opazo (Presidente)**. — Continúa la sesión.

Puede hacer uso de la palabra el honorable señor **Barros Jara**.

El señor **Barros Jara**. — Señor Presidente: Después de haber fundado mi voto contrario a este proyecto de creación de una lotería nacional, no pensaba hacer nuevamente uso de la palabra, pero habiendo sido aludido particularmente por mi distinguido amigo el honorable Senador por Concepción señor Zañartu, al comentar en sesiones pasadas mis declaraciones al fundar mi voto, me veo obligado a hacerlo agradeciendo a mi colega y amigo la oportunidad que me presenta de manifestar las razones en que me fundo.

Soy el primero en reconocer los grandes servicios que presta y prestará la Universidad de Concepción, pero repudío francamente la fuente de recursos que le da vida.

Mis negocios, señor Presidente, me han hecho vivir cerca del pueblo, conozco sus grandes virtudes y sus vicios; como Director de Banco, me correspondió actuar en la época de juego de bolsa más desenfrenado y del que hasta ahora quedan huellas en las instituciones de crédito y en la economía del país.

La experiencia de lo que ocurre en los hipódromos, en la ruleta y en la misma Lo-

tería de Concepción, cuyo desarrollo extraordinario hace esperar para este año un resultado de más de 12.000.000 de pesos, nos está manifestando el gran peligro que encierra el propósito de impulsar el juego en este país pobre, tan poco previsor, sin espíritu ni educación de ahorro, que vive sin mirar el porvenir.

Lejos de reprimir y encauzar el juego con la enseñanza y el ejemplo de la verdadera economía y del ahorro, se piensa en dictar leyes que autoricen el juego de las loterías y ruletas. Se trata aún de contrarrestar el vicio del juego dándole caracteres de licitud y se tiene muy a mal que se diga que el juego es inmoral.

Aceptaría con el mayor agrado que se suspendieran servicios que no sean de la más absoluta necesidad, con el objeto de atender al mantenimiento de la Universidad de Concepción haciéndola entrar a formar parte de la educación nacional en nuestros presupuestos; aun más, aumentar las contribuciones, en proporción a los haberes, a pesar del gran sacrificio que esto impondría en una época de crisis, pero que sería preferible en todo caso, al gran daño moral y económico que ocasionará la lotería legalmente autorizada, extrayendo estos mismos recursos sin consideración alguna a los haberes de los contribuyentes y en escala ascendente de varios millones por año, aprovechándose de la imprevisión, ignorancia y resignación de nuestro pueblo.

No consigo explicarme, señor Presidente, si esta gran suma de más de 12.000.000 al año se adquiere por la Universidad como contribución o como comisión de la lotería.

Tiene el aspecto de una contribución, pero no puede imponerse constitucionalmente porque no guarda proporción con los haberes de los contribuyentes o jugadores; si es comisión, esta ley en proyecto en ninguna parte la establece. Los administradores de la lotería pueden, según parece, aumentar o disminuir el tanto por ciento destinado a los premios tomando para sí dineros que son de los jugadores, sin que exista modo de adquirir legal que lo justifique.

Se dice: de dos males el menor y este es el título de un interesante artículo de dia-

rio publicado el Domingo pasado y debido a la brillante pluma de un conocido escritor y colega que se sienta en estos bancos.

Yo también repito: **de dos males el menor**, a fin de evitar la salida de nuestro dinero en pago de boletos de loterías extranjeras, no dudo que este sea lealmente el fundamento, procédase entonces, a establecer grandes loterías en ciertas épocas del año, pero no cada mes ni cada quince días, para el Año Nuevo u otras festividades, pero una vez deducidos los gastos, que se distribuya en premios el total de las posturas, sin comisiones, ni agentes o empleados que vayan a ofrecer al público los boletos. Las personas que deseen jugar que vayan a las oficinas a tomar sus billetes. En estas condiciones el daño es menor y nadie iría a buscar de preferencia boletos de loterías extranjeras.

El artículo 275 del párrafo 6 del título VI de nuestro Código Penal, que trata: De los crímenes y simples delitos contra el orden y seguridad públicas cometidos por particulares dice: Es lótería toda operación ofrecida al público y destinada a procurar ganancias por medio de la suerte.

Los artículos 276 y siguientes señalan las penas en que incurrirán los comisionados o agentes de loterías no autorizados legalmente. La ley puede eximir de la pena a los agentes y jugadores, pero no por eso bonifica en sí la lotería, ni deja ésta de ser juego de azar.

En la Enciclopedia Universal de Espasa, tomo 31, página 298, se dice "El aspecto que más resalta (en la lotería) es el de que constituye una excepción al principio de la prohibición de los juegos de azar, a pesar de que la lotería es tanto o más inmoral y antijurídica que éstos", en seguida agrega: "**Juicio de la lotería**". Desde luego es indiscutible que la lotería constituye un juego de azar, y como tal **inmoral**; forma un contraste sumamente extraño que el Estado prohíba los juegos de azar en general y realice el de la lotería; esta inmoralidad y este contraste sube de punto cuando, como en España sucede, forma la lotería un monopolio del vicio, todavía más inmoral que ninguna otra clase de juego de azar, porque en aquélla el Estado tiene la seguridad de ganar sin riesgo de

perder, ya que su mecanismo consiste en repartir entre unos pocos jugadores parte de lo que arriesgan todos, mientras el resto queda para el Tesoro. El argumento que se ha hecho en favor de la lotería, cuando se dice, que con ella se encauza y limita la pasión del juego y se consigue que no se escondan en los burdeles, donde aumenta la inmoralidad con las trampas y el escándalo, es absurdo y falso: lo primero, porque no destruye la inmoralidad del juego de la lotería, tanto más cuanto que lo que se consigue con esta es que el juego de azar pierda el pudor y se ostente con todas las apariencias de un acto lícito; es falso, porque la lotería no destierra a los demás juegos de azar y no priva a los garitos de un solo concurrente (ya que el jugador no se satisface comprando billetes de lotería, que no producen emociones y alternativas tan violentas y tan frecuentes como él las busca), y antes por el contrario, aumenta el número de jugadores, haciendo que gasten en ella sus ahorros personas que no jugarían de no hallarse la lotería establecida.

En el orden económico la lotería hace una competencia desastrosa a las Cajas de Ahorros, arruina y empobrece a muchos y es ocasión, por parte de los gananciosos, de disipaciones y desórdenes. Los premios pequeños vuelven a la lotería, y los mayores, no llevan, por lo general la felicidad a los gananciosos. Por otra parte, la lotería alimenta la esperanza y la inclinación a enriquecerse sin trabajo, con lo que promueve el hábito de confiar en una suerte incierta, en vez de hacerlo en la aplicación y la inteligencia, fomenta la superstición y conduce no pocas veces al desgraciado jugador por el camino de la bancarrota, y además, resulta todavía más perjudicial por la pequeñez de las puertas y la divisibilidad de los billetes, que la hacen asequible a los pobres, así como por la acumulación de sorteos que mantiene ocupado el espíritu del jugador.

Esta es la opinión, señor Presidente, de una comisión de sabios y juristas que han redactado la Enciclopedia Universal.

La lotería que se trata de implantar a firme en Chile es una copia de la que se juega en España, según creo.

En la actual Lotería de Concepción, to-

man billetes algunas personas de fortuna, pero también concurre el pueblo y principalmente las mujeres, los hombres buscan mayores emociones en el juego. En cuanto a las personas de fortuna las pasaré por alto; allá ellos, si pierden bien merecido lo tienen; pero de una parte del pueblo, de la que batalla diariamente por la vida en medio de los mayores sacrificios para subsistir y que sometiéndose a las más dolorosas privaciones consiguen reunir los cinco pesos veinte centavos para comprar un décimo de la lotería, de éstos si que me ocuparé.

Estas pobres gentes una vez que se encuentran en posesión de un billete de un décimo del entero, viven como alucinados, sueñan con los cientos de miles que esperan, y que pueden transformar su vida de privaciones y miserias, no se preocupan de nada, sólo esperan que pasen los días. Compran sus billetes con anticipación; en los últimos días antes del sorteo, los décimos valen veinte centavos más. Llega por fin el día del desengaño y caen como de una gran altura. Después de dos o tres días de penas y depresión vuelven a la batalla, a juntar nuevamente los cinco pesos veinte centavos. Mientras tanto, los fonditos de ahorro, los pobres muebles de la pieza, todo va desapareciendo y sigue, el suplicio chino, de juntar cada quince días, lo indispensable para adquirir otro décimo de la lotería.

Lo que falta a esta pobre gente es dinero y esto es precisamente lo que le arranca la lotería, tan pronto como ha podido reunir una pequeña suma.

Los doce millones que obtendrá la Lotería de Concepción en este año correspondrán en buena parte a dineros sacados de las cajas de ahorros, a la venta y empeño de muebles, ropas, etc., a salarios destinados a la alimentación de familias, etc., etc.

Estos doce millones, suma enorme en nuestra vida económica, restan al pueblo buena parte de su relativo bienestar.

El señor **Echenique**. — Son cincuenta millones, honorable Senador, porque los doce millones representan sólo la utilidad.

El señor **Barros Jara**. — Exacto; la masa la forman los cincuenta millones y la utilidad son doce millones.

El señor **Barahona**. — Más los cuatro millones de comisiones.

El señor **Barros Jara**. — Comisiones que se emplea en pagar empleados que van a buscar a las personas a sus propias casas, como me consta, para ofrecerles boletos.

Aunque el juego reglamentado legalmente produjera lo bastante para cubrir todo el Presupuesto de la Nación, no debería adoptarse tal sistema, ya que el Estado, órgano del Derecho, no puede convertirse en cómplice de una inmoralidad y ampararla con la égida de la ley. Esa reglamentación ocasionaría a la nación misma males muchísimo mayores de una cuantía infinitamente superior, a los ingresos del Erario.

Enciclopedia Universal, Tomo 28, pág. 3074.

Termino creyendo que el único modo de evitar los gravísimos males que yo venía, es que el Estado se haga cargo del mantenimiento de la Universidad de Concepción.

El servicio de los primeros años se aseguraría sin tomar por lo pronto medida alguna financiera, bastaría constituir un censo en arcas fiscales con los millones de reserva que mantiene la Universidad y en los siguientes se consultarían en los Presupuestos de la Nación los fondos necesarios para atender este servicio.

El señor **Opazo** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **González Cortés**. — Pido la palabra.

El señor **Opazo** (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor **González Cortés**. — Tengo el deber de decir algunas palabras en esta discusión como miembro de la Beneficencia Pública y como autor de un proyecto de Lotería que duerme en los archivos de la otra Cámara un sueño que no quisiera ver perturbado con el eco de los conceptos expresados en la última sesión por el honorable señor Rivera Parga.

No debo ocultar que entro al debate con cierto sentimiento porque he oído cargos contra una institución de respetabilidad, que es la única del país que presenta hechos como los siguientes: doscientas ochenta personas sirven el cargo sin ninguna remuneración; mil quinientas con un sueldo inferior a 100 pesos; seis mil ciento

ochenta con uno que no excede de 300 pesos; mil, entre trescientos y seiscientos y sólo cuarenta con una mayor de 600 pesos.

La mayor parte de ellos sirven al margen de las leyes sociales, porque no están incluidos en la de seguro obligatorio ni en la de empleados públicos, desconociéndose así la jornada de ocho horas, el derecho de indemnización por desahucio y el aliciente de la jubilación en la edad proveyta. Francamente terminarán su misión hospitalaria algunos médicos que han servido más de treinta años, los cuales iniciaron sus labores con una asignación mensual de veinte pesos y se retiran con una de doscientos, que cesan desde que ella termina, pues no poseen ningún auxilio posterior; otros contraen una ferretería, empleados domésticos que no han mo el obrero o el empleado, tengan el derecho de jubilación por invalidez. Esta desigualdad es todavía más irritante en los enfermeros, empleados domésticos que no tan tenido otra fuente de ganancia que su miserable salario y que, al incapacitarse para el trabajo, son considerados como parias, a los cuales no se concede ventaja alguna y cuando, desgraciadamente, fallecen, son llevados a la fosa común, porque la Beneficencia no les reserva, ni siquiera un sitio en la mansión de los muertos.

El estado tan deplorable de la Beneficencia Pública aparece aun más deprimido cuando se le compara con el de Argentina o Uruguay, en los cuales cuenta ella con considerables entradas, aumentadas por las que les procura la lotería nacional existente. Entre nosotros el 53 por ciento de los hospitales carecen de maternidad y el ochenta y seis de una sección destinada al tratamiento de los niños, lo que en conjunto, significa un serio perjuicio para el conveniente desenvolvimiento de la raza, pues no debe olvidarse que en todo país civilizado constituye una preocupación preferente el cuidado de las madres y la salud de sus hijos.

Aunque predominan, entre nosotros, las afecciones transmisibles y de índole quirúrgica, no existe ningún establecimiento especial para los infecciosos, ni en la cuarta parte de ellos, un modesto pabellón de operaciones, lo que es, sobre todo, sensible en ciudades desprovistas de clínicas particula-

res. Descontados Santiago y Valparaíso, de los cien hospitales restantes, sólo veintitrés poseen una inadecuada instalación de rayos X, siendo de advertir que, en Alemania, no se permite el ejercicio profesional a los facultativos carentes de una instalación de esta especie.

Si mis honorables colegas quisieran hacer una instructiva excursión en los alrededores de Santiago podrían visitar los hospitales de San Bernardo, Buin, Graneros, Rancagua, Maipo, Doñihue, Rengo, Peumo, San Vicente, San Fernando, Chimbarongo y se sorprenderían de que, hasta ellos, no hayan llegado las ventajas derivadas del portentoso descubrimiento de Roentgen. Sin embargo, como aun en medio del más árido desierto se encuentran bellísimos oasis, en el caso aludido, será grato contemplar las magníficas instalaciones de esa especie, pertenecientes al mineral del Teniente.

Ahora en el dominio de la química, que constituye el fundamento de la medicina moderna, anotaremos que sólo en una quinena, hay un remedo de laboratorio, lo que autoriza a preguntarnos ¿qué se hace en los ochenta y cinco establecimientos restantes con las muestras de sangre, orina, expectoración, trozo de tumores cuyas investigaciones podrían contribuir a esclarecer un diagnóstico obscuro o servir de guía, en las iniciativas terapéuticas, a un facultativo que, en una cuarta parte de los casos no tiene un colega con quien consultarse? La misma observación merece la ausencia de una sala de autopsias, donde el hombre de ciencia pueda ocurrir en busca de inapreciables enseñanzas.

En todos los casos de salud, sobre todo en los de las naciones azotadas por el tifus exantemático, los pacientes son aseados en un departamento especial, en que cambian los harapos de la víspera por la limpia túnica hospitalaria, pues bien, eso que, dados nuestros hábitos, tiene los caracteres de la satisfacción de una necesidad nacional, sólo es posible en dos hospitales. ¿Agregaremos, todavía, que en sesenta y un establecimientos falta una sección que, sin la menor pretensión, pueda designarse como lavandería y en dieciséis una de cocinería? La totalidad de ellos desconoce el agrado de la calefacción y entristece el espíritu, ver en invierno, cómo los enfermos, aterrados de

frío, en las salas frigoríficas que los albergan, imploran, inútilmente, que siquiera se les aumente la ropa de cama.

La escasez de personal constituye otra característica de nuestros servicios, lo que es singularmente grave en las noches, ya que un solo vigilante custodia treinta a sesenta dolientes, no siendo excepcional observar niños asfixiados por no haber sido posible liberarlos de los cobertores que les han privado del aire.

Un hecho igualmente abominable lo constituye la escasez de camas que, en la estación fría, toma aspecto tétrico, cuando se verifican los alumbramientos en los coches o en los pórticos de los asilos o cuando son rechazados solicitantes moribundos.

La Beneficencia Pública está atrasada, en ruinas y vistiendo harapos: la única esperanza del proletario en sus horas de dolor y agonía, la sala común, constituye una protección mezquina e insuficiente, como dádiva de avaro, porque los hospitales están en perpetua pobreza, en constante déficit, y sus directores tienen que rechazar, inhumanamente, a gran número de suplicantes que, al verse abandonados a su impotencia, no saben ya adonde irse a morir.

Su precario estado, explica que, la antigua peste blanca, haya avanzado en términos de afectar ya al 80 por ciento de la población, nada más que por no haberse emprendido una lucha sistemática y eficiente contra su desarrollo, desidia inaudita, que pone de relieve el hecho de que no se haya fundado, aun, un gran sanatorio, en que los tuberculosos puedan restablecerse o terminar, sosegadamente, su lenta agonía y donde les sea posible, siquiera, alimentar la ilusión de recuperar la salud, mediante la influencia favorable de un clima apropiado. Idénticas razones explican que las enfermedades de trascendencia social, tan curables de suyo y fáciles de subordinar, cuando se las combate con oportunidad y constancia, se hayan transformado en un mortífero flagelo, que ha envenenado la raza y exterminado, en su cuna, a millares de inocentes criaturas. Este abandono acarrea graves perjuicios en un país de clase trabajadora desorganizada y perpetuarlo, manifiesta ausencia de sentimientos cristianos, insensibilidad al dolor humano en su más angustiosa expresión e indiferencia por las

víctimas que han sacrificado, de consuno, nuestra inconsciencia y egoísmo.

Es un deber imperioso que no tolera dilación alguna, organizar los servicios de la Beneficencia en forma de que sea una garantía de la salubridad pública, constituyan un auxilio seguro y eficaz para las clases populares, dispongan de todos los materiales que la profilaxia moderna exige así como de los recursos necesarios para levantar al mayor nivel posible de progreso y eficiencia, a una empresa de la cual depende el bienestar de la colectividad.

Además, ya que la situación fiscal no es holgada, fuerza es recurrir a nuevas fuentes que acrecienten el paupérrimo tesoro de la Beneficencia, porque no es tolerable seguir contemplando, impasiblemente, que con las epidemias, se diezme la raza.

El sentido de las realidades y la efectividad de nuestros deberes con el pueblo, que sufre estas deficiencias, han vencido el misticismo de las personas que miraban, con horror, la idea de pedir a la lotería, es decir a un juego, condenado en todos los programas partidistas, los caudales necesarios para realizar las impostergables aspiraciones de la asistencia social. Sus enemigos no serán, esta vez, los implacables apóstoles de las buenas costumbres, prácticamente convencidos de que existe hoy una marcada tendencia a su introducción y de que se adquirirán billetes, en el extranjero, a pesar de las prohibiciones decretadas, acarreado, con ello, el éxodo de valores destinados sólo a realizar la opulencia de sus respectivas casas de salud.

Por otra parte, es bien sabido que constituye una tendencia innata del espíritu humano buscar el halago de estas eventualidades felices de la vida que, por cierto, no constituyen la más plausible inversión de un capital que puede esfumarse, ya que, como expresa el poeta, el que va tras la fortuna se semeja al cisne que se hunde en el agua para alcanzar el disco de la luna retratado en su superficie. A mayor abundamiento, ¿cuántas veces no hemos visto al jefe de un hogar comunicar a su regocijada familia que "ha tentado suerte" y que, con el producido del "premio gordo" realizará compras que moldea su exaltada imaginación con la más deliciosa fantasía. Los dispendios mismos que ella origina no le arrui-

narán, como podría ocurrir con otros juegos de azar y tendrán, en el futuro, como legítima compensación, la de que se les destinará a sustentar, simultáneamente, obras de elevada cultura, como las de la Universidad y de perfeccionamiento social, como las de la Beneficencia.

Por una modalidad que tiene su fundamento en las voluptuosidades del alma y que no han logrado olvidar los más rígidos moralistas, si el Senado eliminara el procedimiento de la lotería, se provocaría la adopción de peligrosísimos institutos, cuyo ejercicio sólo serviría para adender a los desgraciados subyugados por dichos vicios, el radio de acción de la menguada asistencia social.

Yo participo del concepto emitido por la Comisión informante, de que se constituya un monopolio en favor de la Beneficencia, de que se entregue a la Universidad de Concepción los fondos necesarios para su completo desenvolvimiento sin perjudicar los intereses de la institución comercial que le ha prestado las alas, en su marcha progresiva e insinúa la idea de formar un directorio común entre ambas.

Las ventajas de esta proposición son múltiples, y, desde luego, las provenientes de la mayor simpatía provocada por la posibilidad de una mejor protección del individuo sano o enfermo, en seguida la perfecta utilización de los elementos universitarios y el numeroso personal de la Beneficencia, y propicio la disminución de los gastos administrativos que habrá, ulteriormente, la posibilidad de elevar el porcentaje de premios de 66 a 71.

En síntesis: las entradas aumentarían y se restringiría el plazo que le resta a la Beneficencia para tener su completa posesión.

Como profesional, me siento especialmente obligado a solicitar que se convierta, pronto, en bella y fecunda realidad esta utilísima idea, ya que conozco de cerca la inmensa tribulación desarrollada en el hogar del pobre cuando la enfermedad viene a golpear sus puertas. Ante el lecho del sufriente y en presencia del invariable drama que se desenvuelve en tales casos, he perdido hasta el último escrúpulo para pedir, con insistencia, que se conceda a la asistencia social este arbitrio fácil y seguro, que la colocará en condiciones de im-

pedir que sigan perdiéndose muchas vidas útiles.

El señor **Opazo** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Hidalgo**.— Voy a decir unas cuantas palabras para fundar mi voto negativo al proyecto de Lotería Nacional.

En mis observaciones me voy a referir precisamente a los argumentos que parecen más favorablemente decisivos; a aquellos con que el honorable señor González Cortés nos ha querido conmover mostrándonos, para justificar el juego de Lotería, esto que podemos llamar sin escrúpulos, una lastra nacional, que ella va a contribuir de manera decisiva a mejorar la condición de los humildes y de los necesitados. Debo recordar, señor Presidente, que el Gobierno con el propósito de mejorar la salubridad pública contrató los servicios de un especialista norteamericano, el doctor Long, y que este hombre de ciencia declaró que la cuestión capital en el país no era el mejoramiento de la salubridad pública, sino el establecimiento de un mejor salario, que permitiera a las clases trabajadoras, nutrirse debidamente. Esto es perfectamente efectivo.

Según los hombres de ciencia deben tomarse ante todo y por sobre todo, medidas preventivas para asegurar la salubridad pública, y entre esas medidas señalar como primordial la de proporcionar al pueblo los medios de procurarse una alimentación conveniente. ¿Qué importa que se levanten monumentos de salubridad, edificios para hospitales y dispensarios, si no se logra evitar que los desvalidos tengan que recurrir a ellos, cada vez en mayor número a causa de la escasez de los salarios que les impide alimentarse convenientemente?

Me explico que el que dispone de una situación económica conveniente sustraiga cada 15 días de su peculio 20 o 50 pesos para invertirlos en la Lotería, porque a éste no le harán gran falta; pero que esa cantidad se le sustraiga al que ni siquiera tiene lo indispensable para mantener a sus hijos, o al obrero que en lo más crudo del invierno va envuelto en un miserable harapo, lo es-timo profundamente inconveniente.

Ayer no más, cuando se rendía pleito homenaje a la memoria de un gran histo-

riador chileno, cuyas páginas todos hemos leído para conocer en ellas los orígenes y la historia de nuestro país, uno de mis honorables colegas decía: "Es necesario que la obra de Barros Arana sea ampliamente difundida, para que nuestros conciudadanos conozcan el desenvolvimiento progresivo de la patria."

Pues bien, en las páginas de esa Historia, yo he leído que el primer deber que se impusieron los fundadores de la República, fué el de educar al pueblo, y para conseguirlo empezaron por prohibir las corridas de toros y las riñas de gallos, porque esos espectáculos, predisponen a los sentimientos bajos. Prohibieron los juegos de azar, porque limitan el espíritu de empresa y fomentan la ociosidad.

Entre tanto, lo que se busca en estos momentos, en que una grave crisis azota al país, es, por el contrario, fomentar el juego, medio cierto de llevar a la gente pobre a que derroche sus últimos pesos en un boleto de Lotería. Pero se nos dice que con este procedimiento alcanzaremos la ventaja enorme de educar a algunos miles de jóvenes de la enseñanza superior.

Yo había oído con verdadera simpatía loores a los fundadores de la Universidad de Concepción, y creo que nadie aquí puede mirar con indiferencia toda iniciativa que tienda a fomentar la cultura de nuestros conciudadanos; pero no a costa, digo yo, de tan enorme sacrificio: no hay compensación alguna entre que un grupo de jóvenes de la parte Sur del país reciba la ilustración que da en sus aulas la Universidad de Concepción, y los gravísimos daños que se hacen a la República extendiendo el vicio del juego en todas sus clases sociales.

Yo oí con verdadero placer la exposición brillante con que ayer nos relataba el honorable señor Zañartu, y hoy el honorable señor Rivera Parga, los esfuerzos hechos por los organizadores de la Universidad de Concepción, la mezquindad en que nació esta grande obra, la estrechez de las salas, etc., y creí que para probarnos aún más impresionantemente la pobreza franciscana en que había nacido esa Universidad, iban a llegar a decirnos que las clases de anatomía se habían hecho allí como las hacía en Valparaíso el admirable maestro del Liber-

tador Bolívar, don Simón Rodríguez, quién aprovechaba los métodos del fundador de la escuela peripatética, y enseñaba anatomía en su propio cuerpo cubierto con la elegante túnica de Adán. Nada de esto, sin embargo, me lleva al convencimiento de que los esfuerzos gastados para ilustrar una parte de nuestros conciudadanos pueda justificar el establecimiento de la Lotería.

Se nos ha dicho, y ésta es la argumentación de fondo del honorable señor González Cortés, que como no podemos contener la pasión del juego, se hace indispensable reglamentarlo. A este respecto, precisamente, creo que es mucho más grave fomentarlo en esa forma con patente del Estado.

Siguiendo este camino, alguien pudiera pedir, también, que ya que no se pueden extirpar otros vicios humanos, se derogaran algunos preceptos del Código Long y que pudiéramos patentar la prostitución, compensando esa disposición con la entrega de un tanto por ciento para las cunas de los niños, otro tanto por ciento para mejorar la cultura de la mujer y el resto para establecer premios a la castidad y virginidad de la mujer!

A estos absurdos nos llevaría la lógica de los sostenedores del proyecto: porque no podemos contener un vicio, debemos patrocinarlo!

Reconozco que puede haber personas que por sus condiciones de vida, por su temperamento, no les es posible pasar sin las emociones del juego; pero, seguramente, la inmensa mayoría de la población, el 85 por ciento de nuestros conciudadanos, no irá al juego por espíritu, por costumbre, sino que por correr tras la remota posibilidad de alcanzar un premio que les permita mejorar la situación misérrima en que viven. Luego esto no puede ser un argumento para justificar el establecimiento oficial de la Lotería, por más que ésta tenga por objeto de extender una obra educacional y de darle mayores recursos a la beneficencia para mejorar sus servicios.

Por mi parte, creo que no es posible decirnos en los momentos actuales, que es imprescindible proporcionar a la Beneficencia esta nueva entrada que va a producir el juego, puesto que, como lo saben mis honorables colegas, se ha establecido, para la

tranquilidad y seguridad del obrero, de los desheredados, el seguro social sobre las enfermedades. Verdad es que la atención médica y los servicios llamados a atender al asegurado han sufrido hasta ahora el fracaso más rotundo; pero, existe la esperanza de que con el estudio y la experiencia recogida, se llegue al mejoramiento de dicho servicio, de modo que en época no lejana se pueda atender a las necesidades de la clase obrera y trabajadora, en la forma que la ley lo ha concebido.

Se dice, hoy día, que a pesar de que la Caja de Seguro Obrero Obligatorio entrega a la Beneficencia, me parece, 30.000.000 de pesos, no puede atender a sus servicios. Esto es muy extraño, pues cabe advertir que ahora ha desaparecido la gratuidad en los servicios hospitalarios. A menudo, no son rechazados los solicitantes de cama por el hecho de que nos la haya disponibles, sino porque el solicitante no tiene con qué satisfacer el pago diario que se ha establecido, cuyo mínimo creo que asciende a 1 peso 50 centavos, según sea el hospital.

El señor **Barahona**.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor **Hidalgo**.—Con el mayor agrado, Su Señoría.

El señor **Barahona**.—Como miembro de la Junta de Beneficencia de Valparaíso, creo un deber hacer un alcance a las últimas palabras de Su Señoría.

Estoy de acuerdo con Su Señoría, en que no es conveniente el establecimiento de la lotería en el país, pero nó por las razones que ha dado.

Me es grato manifestar al señor Senador, que en los hospitales de Valparaíso no se rechaza a ningún enfermo por el hecho anotado por Su Señoría, es decir, porque no tenga dinero con qué pagar su cama. Según supe por las estadísticas que se leyeron en la última reunión de la Junta de Beneficencia de Valparaíso, por lo general, más de la mitad de los enfermos que se asisten en los hospitales, son atendidos gratuitamente, y se trata de pacientes que no están asegurados.

Digo esto en honor a la forma en que proceden las Juntas de Beneficencia de toda la República en todos sus servicios.

El señor **Carmona**.—Puede decirse que los hospitales de Valparaíso son una excepción

al proceder como indica el señor Senador.

El señor **Hidalgo**.—Me siento plenamente satisfecho de las declaraciones hechas por Su Señoría, respecto de la asistencia hospitalaria de Valparaíso.

El señor **González Cortés**.—Eso mismo ocurre en todos los hospitales de la República. Si a veces se rechazan algunos enfermos, ello se debe a que no hay suficientes camas para atender a todos los que las solicitan. Para darles cabida a todos habría necesidad de aumentar, por lo menos, en tres veces la dotación de camas en los hospitales.

Pero, en ninguna parte se obliga a los enfermos a pasar previamente por una oficina en que deban pagar una pensión, como parece creerlo Su Señoría.

La atención se hace en la mejor forma que lo permiten los medios de que se dispone, al extremo de que en algunos hospitales hay salas de enfermos en las cuales existe tres filas de camas, en lugar de dos, y en otras salas hay cuarenta camas en lugar de 20.

El señor **Hidalgo**.—Agradezco la aparente aclaración que Su Señoría ha hecho a mis observaciones; pero no ha conseguido destruir en su base lo que he dicho, o sea, que, por lo menos en Santiago, los servicios hospitalarios no son gratuitos.

Incuestionablemente que, dadas las condiciones en que vive nuestro obrero en sus casas, será para muchos más fácil irse a la sala común del hospital, aún teniendo que pagar 1 peso 50 centavos o 2 pesos diarios por la atención que allí reciben; y ésta es la razón de que haya gran demanda de camas, y que en los hospitales se atienda a mayor número de enfermos de los que éstos pueden albergar.

Pero, como he dicho, mi observación era que los servicios hospitalarios son pagados; afirmación que sólo me ha contradicho concretamente el honorable señor Barahona, por lo que se refiere a los hospitales de Valparaíso.

El señor **Barahona**.—Permítame Su Señoría, una interrupción más.

Para puntualizar mi observación, debo reconocer que en los hospitales de Valparaíso se cobra una pequeña suma a aquellas personas que van a la sala común, cuando se sabe que cuentan con algunos recursos

pecuniarios. Así, por ejemplo, conozco el caso que se presentó hace poco de una señora que desde la sala común hizo llamar a un notario para extender su testamento, pues tenía una propiedad, acciones y otros valores, y que al imponerse de ello la dirección del establecimiento, como es natural, tomó las medidas del caso para que la señora en referencia pagara una cuota módica.

Se adoptó este temperamento, porque en los hospitales de Valparaíso se considera que el primer deber es tratar de salvar la vida del enfermo que se presenta a su puerta; se le atiende, si no tiene recursos, nada se le cobra, pero si se comprueba que dispone de medios de vida, debe subvenir a los gastos que demanda su atención y cuidado, se le cobra algo; pues como muy bien lo ha dicho el honorable señor González Cortés, si falta dinero para atender a los menesterosos, no es lógico que los que tienen recursos sean asistidos gratuitamente, restándole fondos a aquéllos.

El señor **Hidalgo**.—La última aclaración que ha hecho el honorable Senador por Valparaíso, me demuestra que había entendido mal a Su Señoría, pues en Valparaíso, como en Santiago y las demás ciudades de la República, no es absoluta la regla de que sea gratuita la atención hospitalaria de las salas comunes.

Si bien es verdad que puede presentarse alguna vez el caso a que se refiere la fábula tan conocida del avaro que por no gastar 5 centavos murió sobre una bolsa de oro, o sea, que haya personas que van a la sala común del hospital teniendo recursos para proporcionarse más comodidades, creo que esas serán raras excepciones; en cambio son muchos los que no tienen otro recurso que acudir a los hospitales para curar sus dolencias, y que encuentran cerradas las puertas de estos establecimientos, porque allí se les cobra una cantidad de dinero que no tienen como pagar, aun cuando es incuestionable que la Junta de Beneficencia tiene ahora mayores entradas que antes. Esto parece indicar que las observaciones hechas por mi honorable colega el señor Rivera Parga, tienen cierta base de verdad, en lo que se refiere a faltas en la administración. Tal vez dando a estos servicios una administración conveniente, científica, en toda la República, dispondrían del dinero que hoy les falta,

sin necesidad de recurrir al procedimiento a que he aludido.

Por otra parte, si no hubiera tanta miseria en nuestro pueblo, la situación de la Beneficencia sería más aliviada. El honorable Senador señor González Cortés, no podrá destruir las observaciones de un eminente hombre de ciencia que dijo que lo primero que se necesitaba en este país, no era la dictación de reglas de higiene, sino salarios suficientes para alimentar a sus habitantes.

Para no distraer por más tiempo la atención del Senado sobre esta materia, y como no tengo el propósito de ocuparme del concepto moral o inmoral que me merece el proyecto, me concretaré a manifestar que lo considero francamente antisocial, pues va contra los hábitos de economía y de trabajo del pueblo, porque una gran cantidad de gente se conformará luego con la espera del grande, del espléndido premio, y descuidará sus obligaciones.

Por otra parte, quien haya visitado países en que hace tiempo funcionan loterías, se habrá podido dar cuenta de que ésta pasa a ser una industria muy generalizada; miles de personas ofrecen los billetes por todas partes, sin dejar a sol ni a sombra al cliente, a quien se le asegura que adquirirá el boleto que saldrá premiado. En esta forma se substraen una inmensa cantidad de gente vigorosa y llena de salud, que podría dedicarse a la producción útil dentro de la sociedad en que vive, para ocuparla, en cambio, en la venta de boletos, haciendo que el vicio del juego se convierta en un negocio muy lucrativo dentro del país.

Por estos motivos, y porque el proyecto en debate significa un tremendo azote para la clase menesterosa de la nación, que se aparta de la lucha noble del trabajo y se abandona esperanzada en obtener el "premio gordo" o siquiera una aproximación, que le permita salir de la horrorosa miseria en que vive, no soy partidario de la lotería nacional, cuyo establecimiento se propicia bajo el disfraz de nobilísimos fines.

No habría terciado en este debate, señor Presidente, si se tratara de una ley transitoria, y que dentro de algunos años la Universidad de Concepción hubiera vivido sin recurrir a la lotería. Entonces habría considerado que, por tratarse de una buena

obra que está en marcha, merecía gastar un poco de paciencia, hasta que la Universidad tuviera el capital suficiente para abandonar estos procedimientos de ingreso que hemos rechazado durante 120 años de vida republicana.

Hemos progresado, señor Presidente, pero es éste un progreso que para cualquier hombre que estudie la conveniencia de sus conciudadanos, significa un manifiesto retroceso, por la manera adoptada para adquirir los dineros necesarios para el mantenimiento de estos servicios.

Por estas razones, señor Presidente, y considerando la responsabilidad que tengo ante los electores que represento, voy a votar en contra del establecimiento de la Lotería Nacional.

El señor **Zañartu**.— Tal vez, nunca he entrado a un debate por segunda vez con mayor contrariedad que ahora; contrariedad que me origina el hecho de que comprendo muy bien que mis honorables colegas estarán, naturalmente, fatigados con la discusión, y, además, porque yo mismo anhelo que cuanto antes termine, porque no me parece que convenga alargar desconsideradamente este debate, que nos quita el tiempo que debiéramos ya destinar a tantos otros problemas de alto interés nacional que esperan nuestra resolución.

Por lo demás, las observaciones que ahora se hacen, casi idénticas, las he oído tantas veces: es el mismo disco de siempre. Durante muchos años he oído estos mismos ataques a la Lotería; otras tantas he oído invocar la miseria del pueblo y las lamentaciones, porque con esto se extrae de sus bolsillos el dinero indispensable para curar otras miserias.

Estas mismas observaciones las hemos tenido que contestar año tras año infinitas veces los que creíamos de buena fe que una lotería produciría algunos beneficios a nuestros conciudadanos, porque no nos era posible permanecer impassible ante ataques furibundos que envolvían hasta la propia dignidad de los que presentaban o apoyaban proyectos de esa naturaleza.

La primera vez que presenté en una moción un proyecto de ley de esta clase a la Cámara, yo oí críticas iguales a las que se han hecho en esta ocasión. Y esos ataques no partían de dos o tres bancos, sino que

de casi todos los bancos de la Cámara. Entonces yo repliqué diciendo que estaba de acuerdo en considerar los mismos inconvenientes que señalaban los enemigos de la lotería, y aun supuse que fueran mayores, pero que era necesario pensar en los innumerables niños que morían de pura miseria, en tantas familias sin hogar, en tantas mujeres que en la flor de la edad iban rodando por las calles hasta terminar sus días en un lupanar. En nombre de todos esos desgraciados seres, en presencia de esa situación que todos palpaban y reconocían, dije que no era posible hablar de la inmoralidad de la lotería. Manifesté que eso no era serio, que no lo creía honrado.

No tengo inconveniente, añadí en aquella oportunidad, en retirar el proyecto de lotería; yo no tengo inconveniente en suspender su discusión; pero arbitren Sus Señorías algún otro procedimiento que obtenga los mismos recursos que éste proporciona.

Ah!, se nos dice entonces; es el Estado el que debe hacer esto; es el Estado el que debe subvencionar los gastos que deben hacerse para aliviar esos males.

Muy bien, contesté; no seré yo el que se oponga y niegue su voto a cualquier proyecto de ley, por fuertes contribuciones que imponga, si con ello se mejora esta situación. ¿Pero, dónde está ese proyecto? ¿Quiénes lo han presentado?

Y ahora digo yo: ¿cuándo hemos visto a nuestro colega y amigo señor Hidalgo, que presente un proyecto de esa especie, y que lo defienda?

Su Señoría, tan hábil, tan insistente, tan hiriente, tan duro, muchas veces, con sus colegas, ¿por qué no ha gastado todo su empeño, toda esa tenacidad de ariete para abrir camino a un proyecto con ese propósito? Si lo hubiera hecho, habría sido la justificación de la oda que canta a diario a la miseria, lo que habría dado cimiento fuerte a esa oda que hasta ahora sólo importa un canto que se desvanece luego.

Han pasado años y nada se ha hecho.

Los que se han contentado con atacar las loterías por inmorales, siguen impertérritos, tranquilos, morales, mientras las mujeres, desesperadas por la pobreza, siguen llenando miles de lupanares sin que nadie les tienda la mano para auxiliarlas. Sus Señorías continúan integérrimas citándonos, de

vez en cuando, las opiniones de Alfonso el Sabio, o de los Padres de la Iglesia, o de algún comunista de aquéllos que han establecido como sistema las matanzas en masa en Rusia; pero nada que nos venga a dar una luz ante el problema pavoroso en que nos encontramos, y que con pleno conocimiento nos ha presentado nuestro amigo y colega el señor González Cortés.

Ahora nos ha dicho el honorable señor Hidalgo que esta es una cuestión de salarios. En parte estoy de acuerdo con Su Señoría, pero creo que no podemos aumentar el salario sin que antes se haya aumentado la producción dentro del país. Y ¿cómo se podría aumentar la producción, si para producir se necesita el régimen del capital, que Su Señoría, a diario, y con la tenacidad que le conocemos no ha hecho otra cosa que predicar en contra del capital, del que el salario no es sino un efecto?

¿Acaso no hay en esto una manifiesta contradicción?

Su Señoría, comunista, nos habla de mejorar el salario, y por otro lado, comunista también, lucha a diario por destruir el capital. ¿Cómo, entonces, mejorar el salario?

Yo reconozco que en nuestro país es necesario llegar a este resultado. Hace 20 años que lucho en este sentido; pero creo que en esta materia hay que comenzar por la base; y así como no es posible levantar una catedral empezando por colocar sobre una caña el reloj que quedará en la torre, para seguir después hacia abajo hasta llegar a los cimientos, porque sería absurdo, tampoco para llegar a buenos salarios podemos empezar por fijar éstos antes que tengamos industrias florecientes.

Luchen Sus Señorías, como hemos luchado nosotros, porque se proteja nuestra industria, para que se coloque al país en condiciones de mejorar los salarios. De otro modo, saben Sus Señorías que no se puede conseguir esta aspiración, porque si las industrias no llegan a una situación halagadora, cualquier aumento de los salarios podría obligarla a cerrar sus puertas, y como consecuencia inmediata, a echar a la calle miles de brazos en la miseria. Pero ¿para qué insistir en esto, cuando Su Señoría sabe que estas son luchas económicas, que Su Señoría conoce mejor que yo?

No ignora tampoco Su Señoría, que es inútil, como lo ha dicho muy bien el honorable señor González Cortés, marchar contra los vicios, especie de condenación que sufre la humanidad y que se arrastran de generación en generación, siglo tras siglo. Uno de esos vicios, desgraciadamente, es el juego. Prohibida la lotería en Chile, los representantes de las loterías extranjeras se establecieron en los locales más céntricos de la población. En la calle de Huérfanos, entre Estado y Ahumada, había una oficina de loterías que nos enviaba a diario en nuestras casas, ofertas de billetes, ponderando las ventajas y beneficios ofrecidos.

Yo estoy seguro que en aquella ocasión se jugaba más en las loterías extranjeras que lo que se juega hoy en la lotería nacional.

Si esta es la verdad, si no podemos evitar este vicio, si no pudimos arrancar de nuestros conciudadanos este hábito ¿por qué se nos enrostra como una grave falta que algunos patrocinemos la lotería nacional, cuando este juego ya estaba establecido? Y adviértase que hay una gran diferencia entre lo que antes ocurría y lo que ahora queremos establecer: nosotros queremos que las utilidades queden en el país mientras las de las otras loterías salen al extranjero. Así las camas que se van a instalar en los hospitales con ese dinero, estarán en Chile y para los chilenos, la enseñanza en la Universidad de Concepción, va a ser enseñanza chilena, para los chilenos, en tanto que los beneficios de las otras iban a favorecer al extranjero.

Si ese dinero nos hacía falta y no podíamos evitar su salida del país, porque no se podía impedir el juego ¿por qué cerrar los ojos y no buscar el remedio, que, en parte, está en la lotería nacional?

Además del juego de lotería, tenemos en el país el de las carreras, y nadie ha pretendido que se suprima el Club Hípico y el Hipódromo Chile, donde la gente pierde hasta el último centavo. ¿Acaso no han presenciado mis honorables colegas que en las carreras se entumen en las galerías de segunda clase 20,000 o 30,000 personas en el invierno viendo el desarrollo del programa. ¿No sabemos que los aficionados a la hípica pasan preocupados durante todos

los días de la semana estudiando el programa para juzgar la opción de cada caballo en las diversas pruebas del programa, y en las cuales los carrereros pierden hasta la camisa? En cambio, en el juego de la lotería, la gente toma un número o un décimo cada mes o dos meses, en espera de que se le mejore la suerte.

No se diga que con el juego de lotería se arrebató el dinero al pueblo, porque sólo adquieren billetes los que de algo disponen. Y si una pequeña parte del pueblo arriesga una pequeña cantidad en la lotería, debe pensarse que con ello contribuye al alivio de las miserias de otra parte más menesterosa, de aquélla que acuerde a los hospitales en demanda de auxilio para sus males.

El señor **Villarroel**. — Deseaba ratificar algunos datos que dí en sesión anterior y que fueron observados por algunos de mis honorables colegas, pero como ha manifestado el honorable Senador por Concepción, este debate se prolonga demasiado; y como no es mi ánimo impedir que se vote el proyecto en la sesión de hoy, seré breve en mis observaciones.

Sostengo y repito que los datos que he dado son perfectamente exactos, y quien desee comprobarlos, puede revisar el Boletín de Sesiones y podrá convencerse que no faltó en ápice a la verdad de ellos...

El señor **Zañartu**. — Permítame una interrupción, señor Senador. Sólo para formular indicación para prorrogar la hora algunos minutos.

El señor **Villarroel**. — Voy a terminar en dos minutos más. En todo caso, yo preferiría que entráramos a la discusión particular en la sesión próxima.

El señor **Zañartu**. — Entonces podría prorrogarse la sesión hasta que terminara el honorable señor Villarroel en sus observaciones y votar en general el proyecto.

El señor **Opazo** (Presidente). — Si no hay inconveniente de parte del Honorable Senador, quedará prorrogada la hora hasta que termine el honorable señor Villarroel en sus observaciones, y se vote en general el proyecto.

Acordado.

El señor **Villarroel**. — No es posible alargar más este debate. Hay pendiente de la consideración del Honorable Senado otros

proyectos de mucha importancia que se han retardado con esta discusión, tal vez ya demasiado extensa.

Usaré de la palabra por unos dos minutos únicamente, con el objeto de desvirtuar un cargo que se hizo ayer a la Beneficencia Pública y que, afortunadamente, ya se ha desvirtuado hoy.

Se dice que la administración de la Junta Central no es eficiente, que es descuidada, y que ni siquiera tiene los datos estadísticos relativos a las propiedades de que es dueña la Beneficencia, e ignora las rentas que le producen estas propiedades. Aun más, se ha manifestado, por mi honorable colega el señor Rivera Parga, que revela un abandono de los intereses de la Beneficencia el hecho de que haya por los alrededores de Santiago un terreno, más o menos grande, que está abandonado y que no se haya aprovechado, ya sea vendiéndolo, edificándolo o en cualquiera otra forma.

Los datos proporcionados a mi honorable colega el señor Rivera Parga, a mi juicio, no son exactos, porque he podido comprobar que el Director de la Junta Central de Beneficencia tiene un rol completo y detallado de las propiedades aludidas, con determinación de lo que valen, rentas que producen, etc. En ese rol he podido comprobar que la extensión de terreno a que aludía el honorable señor Rivera Parga, está casi toda vendida en muy buenas condiciones; una parte para un internado de niñas, otra para un establecimiento de carabineros, y para tres o cuatro fines más. Quedan unos pocos lotes, que se están valorizando día a día más con las edificaciones que se hacen en lo vendido.

Por otra parte, me hago un deber en declarar que el señor Galecio es un distinguidísimo funcionario, muy competente y dedicado a sus labores; que tiene sus oficinas en perfectas condiciones; y el honorable señor Rivera Parga puede comprobar personalmente que se le darán en cualquier momento los datos a que se refirió ayer, datos que dice Su Señoría que ignoraban los actuales administradores de la beneficencia.

El señor **Rivera Parga**.—Yo manifesté ayer que había pedido reiteradamente los datos a que se refiere Su Señoría, en las

sesiones del Senado del último período; pero que esos datos no me fueron dados, y aun recibí como explicación que no estaba completo el rol de las propiedades de la Beneficencia.

Por lo demás, respecto a la actuación del señor Galecio, quiero recordar que en mi discurso de ayer, y en el de hoy, no he hecho otra cosa que reconocer el espíritu público, la competencia y la laboriosidad de ese funcionario.

El señor **Villarroel**.—El año 29 el honorable señor Rivera Parga pidió un rol de las propiedades de la Beneficencia, con el valor asignado a cada una de ellas; pero ocurría que como en el año 28 se había hecho un nuevo avalúo de estas propiedades, para completar el rol se habían pedido los datos del caso a las distintas provincias en que están ubicadas, datos que no habían llegado aún a Santiago cuando pidió los antecedentes el honorable Senador. Esta fué la razón de por qué no se le dieron completos; nó porque no existieran.

Voy a terminar manifestando, una vez más, que mi propósito al terciar en este debate, no es otro que contribuir a que la Universidad de Concepción siga su marcha normal hacia su completo desarrollo; pero estimo que a ese plantel de educación se le deben dar sólo los fondos necesarios para cubrir gastos propios de la índole del establecimiento; nó lo que se quiera destinar a obras suntuarias. De esa manera todo el sobrante de las utilidades de la lotería irá a la beneficencia pública, cuyas necesidades nos ha hecho ver con tanta elocuencia y sinceridad el honorable señor González Cortés.

El señor **Opazo** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Durante la votación:

El señor **Carmona**.—Voy a formular mi voto, honorable Presidente.

Para ser consecuente con mis principios, y para que no se me pueda tildar de haber apoyado en esta ocasión el juego, puesto que en otras ocasiones he atacado este vicio, voto negativamente el proyecto.

El señor **Villarroel**.—Voto que sí, honorable Presidente, sin perjuicio de formular en la discusión particular de este proyecto la indicación que he insinuado en ocasión anterior.

Practicada la votación, resultaron 23 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

El señor **Opazo** (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Habiendo llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.